

NOTA DE PRENSA: ULEG en apoyo al equipo femenino del Voleibol Leganés

Unión por Leganés – ULEG presenta una moción al Pleno del Ayuntamiento de Leganés solicitando la retirada de la sanción impuesta por la Federación Española de Voleibol al equipo femenino del UC3M Voleibol Leganés.

Leganés 23 de febrero de 2026. El grupo municipal Unión por Leganés – ULEG ha presentado una moción en el Pleno del Ayuntamiento de Leganés en apoyo al equipo femenino de Superliga 2 del UC3M Voleibol Leganés, tras la sanción impuesta por no desplazarse a disputar un encuentro oficial en Ourense durante el paso de la borrasca de gran intensidad “Ingrid”.

La decisión de no realizar el desplazamiento fue adoptada de forma responsable, ante una situación meteorológica extrema acreditada por avisos oficiales de nivel rojo emitidos por la Agencia Estatal de Meteorología, que desaconsejaban cualquier desplazamiento por carretera debido al alto riesgo para la seguridad. Durante esos días se registraron cientos de incidencias en Galicia, especialmente relacionadas con problemas de circulación provocados por la nieve, el hielo y el fuerte viento.

Esta circunstancia excepcional fue compartida, de facto, por otros actores implicados en la competición: los árbitros designados también decidieron no desplazarse y las Federaciones Gallegas de Fútbol, Baloncesto y Voleibol, suspendieron todas las competiciones dependientes de ella ese fin de semana. Pese a ello, la Real Federación Española de Voleibol sancionó al equipo femenino con la pérdida del partido por incomparecencia y la retirada de un punto en la clasificación.

El Primer Teniente de Alcalde y portavoz de ULEG, Carlos Delgado, ha sido contundente al respecto:

“No se puede castigar a un club por actuar con responsabilidad y sentido común. Cuando hay alertas oficiales que advierten de un peligro real, la prioridad debe ser siempre la seguridad y la vida de las personas, nunca un resultado deportivo. Resulta incomprensible que se penalice al equipo femenino cuando incluso los árbitros no viajaron y otras competiciones fueron suspendidas. Aquí no ha habido dejación, ha habido prudencia”.

La moción presentada por ULEG solicita formalmente la reconsideración de la sanción en su vertiente deportiva y disciplinaria, así como que los avisos oficiales de la AEMET sean considerados un criterio objetivo y vinculante en la toma de decisiones federativas relacionadas con desplazamientos y competiciones. Asimismo, plantea la revisión y actualización de los protocolos para que situaciones de meteorología adversa estén claramente contempladas y no vuelvan a producirse sanciones injustas.

“Las instituciones públicas tenemos la obligación de situarnos del lado de quienes protegen la salud y la integridad de las deportistas. Leganés debe estar orgullosa de este club y de sus jugadoras”, ha concluido Carlos Delgado.